



## CONVOCATORIA 2024

### GTO EVOLUCIONA

#### Periodo Agosto-diciembre

#### Modalidad: Jóvenes

El **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato** (JuventudEsGTO) con fundamento en las Reglas de Operación del Programa **QC3771 Juventudes con IDEA** para el ejercicio fiscal 2024, invita a los jóvenes guanajuatenses a participar en la convocatoria **Evoluciona GTO**, con el objetivo de promover la inserción de personas jóvenes guanajuatenses en el ámbito laboral a través del acceso a oportunidades profesionales dentro de la comunidad empresarial Juvempresa.

#### BASES

##### I. Perfil

- Ser Guanajuatense de 18 a 30 años;
- En caso de ser estudiantes, estar cursando el último periodo (semestre o cuatrimestre) en alguna institución educativa de nivel superior pública o privada del estado de Guanajuato;
- En caso de ser egresado, tener máximo un año de antigüedad de haber egresado de TSU o carrera universitaria.

##### II. Objetivo del programa.

Promover la formación y experiencia laboral de la juventud guanajuatense, mediante apoyos económicos para una estancia profesional en empresas instaladas en el Estado de Guanajuato. [CONSULTA EL LISTADO DE EMPRESAS AQUÍ](#)

##### III. Características del Apoyo.

Apoyo económico mensual por \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) durante un periodo máximo de 5 meses, pudiendo alcanzar un monto total de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir los conceptos de manutención de su estancia profesional dentro de la comunidad empresarial Juvempresa.

##### IV. Documentos necesarios.

Las y los interesados deberán registrarse en el enlace ([Regístrate aquí](#)) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a) Formato de solicitud «GTO Contigo Sí» firmada por la persona solicitante;

## CONVOCATORIA 2024

- b) En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- c) Currículum Vitae actualizado;
- d) Carta compromiso (dicho documento solo será válido en caso de resultar persona beneficiaria). Anexo 1. ([Descarga aquí](#))
- e) Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO;
- f) Carta motivos de postulación al proyecto. ([Descarga la guía aquí](#))
- g) Carta de recomendación laboral y/o personal expedido por alguna autoridad educativa o empresarial en formato libre;
- h) En caso de estar estudiando, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kárdex o historial académico sellado, del nivel educativo actual; y
- i) En caso de ser egresado, comprobante de estudios máximos concluidos puede ser: constancia, certificado, título o cedula profesional.

**En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación,**

### V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Cierre de convocatoria	13 de agosto de 2024
Publicación de Ganadores	16 de agosto de 2024
Inicio de estadía	19 de agosto de 2024

### VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de su publicación y hasta el 13 de agosto en punto de las 23:59 horas o hasta llegar a 150 registros.

### VII. Restricciones

- No se podrá otorgar más de un apoyo de la misma modalidad de este Programa en el ejercicio fiscal 2024;

## CONVOCATORIA 2024

- No se podrá otorgar el apoyo a una persona que haya sido beneficiaria de alguna de las convocatorias de Beca Evolucionaria 2023;
- Si la persona beneficiaria declina o incumple no podrá volver a solicitar un apoyo de la misma modalidad durante el ejercicio fiscal 2024;
- Las personas solicitantes no podrán participar en este Programa, si cuentan con un adeudo pendiente, o han sido sujetas a un procedimiento judicial en los programas de financiamiento educativo de JUVENTUDESGTO; y
- Durante el tiempo que la persona beneficiaria reciba un apoyo de este Programa, no podrá ser beneficiaria en los siguientes Programas y modalidades que ofrece JUVENTUDESGTO:

Programa	Modalidad
Becas con Grandeza	Beca Educación Superior
Investigación y Políticas Públicas	Semillero de Investigadores Jóvenes
	Personas Investigadoras con Estancia Institucional

### VIII. Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias son los establecidos en los artículos 24 y 25 de las Reglas de Operación.

#### Transitorios

1. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
2. JUVENTUDESGTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDESGTO.
4. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los requisitos se podrá tomar en cuenta a la siguiente persona en la lista de espera correspondiente al programa. (solo recibirá la parte proporcional del recurso, conforme al inicio de su participación)
5. El apoyo de Evolucionaria GTO será otorgado a las y los jóvenes seleccionados, es único e intransferible. (salvo lo establecido en el punto número 4 de los transitorios)
6. Ser ganador de esta convocatoria, no genera una relación laboral con la empresa en la que se realice la experiencia del apoyo.



## CONVOCATORIA 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

### Contacto

Para cualquier información Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: [iramirez@juventudesgto.gob.mx](mailto:iramirez@juventudesgto.gob.mx)